

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA ILUMINACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de material eléctrico para la iluminación de instalaciones deportivas municipales, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento ordinario abierto simplificado.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del suministro de material eléctrico.

Segundo: Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a 44.000,00 € IVA aparte.

Logroño, a 7 de julio 2021.

El Presidente del Consejo

Rubén Antoñanzas Blanco